

Minuta número 14
Sexagésima Cuarta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 30 de octubre de 2019

Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones uno y dos de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia de la comisión paso lista de asistencia. Se verificó el quórum legal con la presencia de la diputada Emma Tovar Tapia y de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo, Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Jaime Hernández Centeno. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla se incorporó a la reunión en el desahogo del punto dos del orden del día. - - - - -

Verificado el quórum legal se consignó el inicio de la reunión a las trece horas con trece minutos del treinta de octubre de dos mil diecinueve. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número trece, correspondiente a la reunión del catorce de octubre de dos mil diecinueve. Ello, al haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión; propuesta que, sometida a votación fue aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto tercero del orden del día, relativo a dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, se desahogó en los términos siguientes: a) La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite las opiniones consolidadas de la Secretaría de Salud y de dicha unidad administrativa, relativas a dos iniciativas; la primera, de reforma al artículo 159 y la fracción I del artículo 160 y adiciona el artículo 160 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y la segunda, de reformas a diversos artículos y adición de un capítulo denominado Enfermedades Crónicas a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer; b) El coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud da respuesta a la información solicitada por la Comisión de Salud Pública sobre la situación actual de la falta de atención de pacientes con cáncer en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, así como respecto a la insuficiencia o escasas de vacunas básicas en el Estado, de enero de 2019 a la fecha. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer; c) El director general de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud remite informe de los acuerdos tomados en la tercera reunión del Consejo Estatal de Salud Mental con relación a la Comisión de Prevención y Atención a la Conducta Suicida, y solicita el apoyo para hacer difusión de la estrategia. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer; d) Oficio suscrito por el secretario general del Congreso del Estado, dirigido a

los presidentes de las comisiones permanentes, en el que comunica que, en la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, celebrada el 16 de octubre del año en curso, acordó solicitar a las comisiones permanentes tener a bien comunicar a los autores de las iniciativas que les sean turnadas para su estudio, el estatus de estas, en los supuestos en los que no formen parte de la comisión en donde se encuentra radicada. La presidencia acordó darse por enterados y el que se comunicará lo conducente a los iniciantes respectivos; y e) Oficio suscrito por el secretario general del Congreso del Estado, dirigido a los presidentes de las comisiones permanentes, a través del cual comunica que, en la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, celebrada el 16 de octubre del año en curso, acordó realizar respetuosa sugerencia a las comisiones permanentes, a efecto de priorizar las actividades relativas al análisis del Paquete Fiscal 2020, a partir del 15 de noviembre de los presentes y hasta en tanto concluya el mismo, salvo asuntos urgentes. La presidencia acordó darse por enterados. -----

Acto seguido la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de adicionar una fracción XVII-1 al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionada vía correo electrónico con anticipación a la reunión. No se registraron participaciones. La propuesta de dispensa de lectura una vez sometida a votación fue aprobada por unanimidad. Acto seguido la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología. El diputado presidente señaló que se cuenta con un oficio del Consejo Estatal de Salud Mental relacionado con la conducta suicida, por lo que instruyó a la secretaría técnica que de ser necesario se contemplara en la metodología algunos de los conceptos vertidos en el oficio o bien en el análisis posterior. Asimismo, propuso incluir como parte de la metodología el solicitar opinión al Consejo Estatal de Salud Mental, ya que al estar tratando el tema pueden aportar algo más. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla apoyo la propuesta y refirió que el consejo lo conforman varias dependencias y tienen datos al día. Sometido a votación la metodología con la propuesta de modificación realizada por el diputado presidente, fue aprobada por unanimidad, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta legislatura; mediante oficio a las Secretarías de Salud y de Educación del Estado, al Consejo Estatal de Salud Mental, a las Delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a CREA-SER un salto a la vida, A.C; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, donde accedan a la iniciativa, para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas, por el término de quince días hábiles; c) Elaborar la secretaría

técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas a la iniciativa y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública, a efecto de que se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública y asesores, las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir, e invitar a la Secretarías de Salud y de Educación del Estado y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. -----

Posteriormente la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que contemplen en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2020, otorgar un 25% adicional al monto total de las becas que otorga el Gobierno Federal a los médicos internos de pregrado, médicos en servicio social y médicos residentes. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, en virtud de haberse proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. No se registraron participaciones. Sometida a votación la propuesta de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, en los términos acordados la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología. El diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo refirió que reconoce la propuesta del diputado Jaime Hernández Centeno, ya que la beca que reciben es poca, son los que desahogan el trabajo y en las comunidades son la única alternativa de salud que tienen las personas. Que los municipios cumplan con ello. Por su parte la presidencia mencionó que en el momento de discusión del dictamen se trataría el tema a más profundidad. Sometida a votación la metodología fue aprobada por unanimidad, misma que se transcribe: a) Remitir vía correo electrónico la propuesta de punto de acuerdo a las diputadas y los diputados integrantes de esta legislatura, para si lo tienen a bien emitan opinión en un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la petición; b) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas a la propuesta de punto de acuerdo, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública, a efecto de que se impongan de su contenido; c) Mesa de trabajo permanente para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y las opiniones formuladas, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública y asesores, así como las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir; d) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos respecto del proyecto de dictamen; y e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La Presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de

los comunicados correspondientes a la metodología aprobada y llevar a cabo las acciones necesarias para su desahogo, al igual que para el desahogo de la metodología aprobada en el punto anterior. -----

Posteriormente la presidencia puso a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo radicada en su momento, formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, para que por su conducto dé instrucción al Secretario de Salud del Estado y al Consejo Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, de informar a esta Asamblea de manera puntual, documentada y sistematizada sobre datos, acciones y política en materia de violencia obstétrica, en virtud de haberse proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. No se registraron participaciones. Sometida a votación la propuesta de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología. No se registraron participaciones. Sometida a votación la metodología fue aprobado por unanimidad, quedando en los siguientes términos: a) Remitir vía correo electrónico la propuesta de punto de acuerdo a las diputadas y los diputados integrantes de esta legislatura, para si lo tienen a bien emitan opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la petición; b) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas a la propuesta de punto de acuerdo, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública, a efecto de que se impongan de su contenido; c) Mesa de trabajo permanente para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y las opiniones formuladas, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública y asesores, así como las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir; d) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos respecto al proyecto de dictamen; y e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La Presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los oficios correspondientes a la metodología aprobada y llevar a cabo las acciones necesarias para su desahogo. -----

Acto seguido la presidencia refirió que respecto al seguimiento de la metodología de trabajo de la iniciativa por la que se reforma el artículo 159 y la fracción I del artículo 160 y el artículo 160 bis de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, toda vez que se desahogó la mesa de trabajo, en la que se tuvo la oportunidad de analizar la iniciativa y los comentarios formulados a la misma y, derivado de ello, haberse realizado la mesa interna de asesores, junto con la secretaría técnica, a efecto de analizar el alcance de la iniciativa, instruyó a la secretaría técnica la elaboración de proyecto de dictamen en sentido positivo, considerando para ello las opiniones recibidas, así como lo aportado en las mesas de trabajo, y se estaría convocando en días próximos para dictaminar la iniciativa. -----

En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones.- -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con treinta y un minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión.- Doy fe -----

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado presidente

Jaime Hernández Centeno
Diputado secretario